

Ciudad de México, 20 de abril de 2017.

Versión estenográfica de la Décima Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, presidida por la Senadora Angélica de la Peña Gómez, celebrada en la sala 2 del Hemiciclo, hoy por la tarde. (17:00 horas)

**La Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Vamos a dar comienzo a la Reunión de Trabajo Décima Quinta de la Comisión de Derechos Humanos.

Tenemos un orden del día que enviamos de manera anticipada a cada una de las y los integrantes de la comisión.

Los equipos técnicos revisaron cada uno de los asuntos que están agendados de tal manera que es una sesión de trabajo prácticamente que tiene fácil resolución; sin embargo, tiene la virtud, además de los informes, que es pertinente que demos en el marco de los trabajos de nuestra comisión también resolver algunos puntos que teníamos rezagados, que teníamos pendientes, y es importante que se conozca.

Le pido a la Secretaria que sea tan amable de leer el orden del día que estamos proponiendo.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Gracias, señora Presidenta.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Punto número uno, lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, que, por cierto, tenemos acreditado en el listado que corresponde la presencia de algunas compañeras y compañeros que desde principio estuvieron por aquí; lectura y aprobación del orden del día; lectura y aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria... (No hay audio, fallas de grabación)... o sea que me la eché a capela.

**La Senadora** : Se oyó bien.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** No sé si el Canal del Congreso, sí.

El orden del día para esta sesión es lista y asistencia.

Como dije anteriormente, tenemos registradas las firmas de compañeras y compañeros que estuvieron desde el inicio de esta reunión; verificación y declaración de quórum; lectura y aprobación del orden del día; lectura y aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria.

Punto número cinco, discusión y, en su caso aprobación del dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gobernación, con punto de acuerdo relativo a las solicitudes que el Comité contra la Desaparición Forzada, de la Organización de las Naciones Unidas, ha emitido al Estado mexicano en materia de desaparición, en materia de procedimiento de acción urgente e implementación de medidas cautelares.

Número seis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno federal a que informe sobre las acciones en curso para dar cumplimiento a las recomendaciones que diversos organismos internacionales han extendido al Estado mexicano en

relación con el retiro progresivo de las Fuerzas Armadas, de las tareas de seguridad público y combate a la delincuencia organizada.

Siete, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo relacionado con los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca.

Ocho, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que informe a esta Asamblea el proceso de actualización de los lineamientos de operación del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral de Víctimas.

Nueve, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen del punto de acuerdo relativo a la situación de los centros penitenciarios en el estado de Nuevo León.

Diez, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las entidades federativas a que fortalezcan las campañas de información, promoción y concientización para generar una cultura de la tolerancia como valor fundamental para el reconocimiento, protección y respeto de los derechos humanos.

Once, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo a la Recomendación No. 4VG/2016, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionada con los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2015 en el "Rancho del Sol", municipio de Tanhuato, Michoacán.

Número doce, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo relativo a las recomendaciones 65/2013 y 42/2014 formulada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al gobierno del estado de Zacatecas.

Trece, dictamen y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades un informe sobre el cumplimiento de la recomendación número 3VG/2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Número dieciséis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita a los gobiernos de las 32 entidades federativas que atiendan las recomendaciones realizadas por el Mecanismo Nacional de Prevención de Tortura de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Asuntos generales, clausura de la reunión.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Muchas gracias.

Pregunto a ustedes si están de acuerdo con el orden del día que acaba de ser leído por la Secretaria de la comisión.

Quienes estén de acuerdo, sírvanse levantar su mano si son tan amables. (La Asamblea asiente)

Muchas gracias.

Aprobado el orden del día.

El punto número cuatro tiene que ver con la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria de la Comisión.

En vista que fue entregada en tiempo y forma el acta para su revisión no recibimos ninguna observación a la misma.

Les pregunto si están ustedes de acuerdo que obviemos la lectura del acta y eventualmente si están de acuerdo con su aprobación.

Quienes así lo consideren, por favor, sírvanse levantar la mano.

Muchas gracias.

Entramos a los asuntos sustantivos de nuestro orden del día.

He recibido la solicitud de que el punto cinco y el punto seis se retiren por parte de la Secretaria Diva Hadamira Gastélum.

Yo no tengo inconveniente en que los podamos retirar.

Yo les pregunto a ustedes si estamos de acuerdo en que lo retiremos del orden del día.

Bien.

Ahora pasamos a la discusión de los puntos que están enumerados del 7 al 16, son 10 puntos de acuerdo que ya se leyeron.

Pregunto si hay alguna reserva con alguna en lo particular.

Por favor, Senadora Diva Hadamira Gastélum.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Hemos entregado a la secretaría técnica las modificaciones del dictamen del número siete, el de Nochixtlán, Oaxaca; hemos entregado también una modificación al texto que tiene que ver con el dictamen con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades un informe sobre el cumplimiento de la Recomendación 3WG/2015 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

De igual manera, hemos pedido una modificación al dictamen del punto de acuerdo relativo a la Recomendación 4VG/2016 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relacionada con los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2015 en el "Rancho del Sol", municipio de Tanhuato.

Y, finalmente, el dictamen con punto de acuerdo relativo a la Recomendación 65/2013, 42/2014, formulada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos del gobierno del estado de Zacatecas.

A la secretaría técnica le hemos entregado las modificaciones, y están a su consideración.

Si pudiéramos ver cada uno de estos, son menores las modificaciones.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¿Cuál de las dos del segundo?

El de Tanhuato, el de Nochixtlán.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Sí.

Y las dos recomendaciones de Zacatecas.

(Diálogo)

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Bueno, hay entonces reserva en los puntos número siete, que tiene que ver con los hechos ocurridos el 16 de junio de 2016 en Nochixtlán, Zacatecas, digo, Nochixtlán, Oaxaca.

Y, luego, el once, Senadora, el once que tiene que ver con el punto de acuerdo relacionado a la recomendación de la CNDH sobre los hechos ocurrido en el "Rancho del Sol" del municipio de Tanhuato, Michoacán.

El punto número doce, que tiene que ver también con recomendaciones formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al gobierno de Zacatecas.

El punto que tiene que ver con la recomendación también de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es la Recomendación 3VG/2015, ¿verdad?

Tiene usted la palabra para enunciarnos las reservas de estos cuatro puntos, Senadora Gastélum.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Si usted considera, Presidenta, pudiéramos votar los que no tienen reserva para ya irnos.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Tiene usted toda la razón.

Les pido que sean tan amables, si no hay alguna otra reserva que quieran hacer de los puntos, salgo estos cuatro que he enunciado, reservados por la Senadora Gastélum.

Les pido que sean tan amables de levantar la mano para aprobar el resto de los puntos de acuerdo no reservados.

Sírvanse levantar la mano quienes estén votándolo de manera favorable. (La Asamblea asiente)

Muchas gracias.

Tiene usted la palabra, Senadora, para hacer referencia a los puntos que ha reservado.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Estamos proponiendo para el punto de acuerdo de Nochixtlán permanecer con la redacción del párrafo primero, y hemos propuesto una redacción para el párrafo segundo, la tienen ustedes a la vista, que es:

“El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades federales, estatales y municipales que han colaborado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la investigación de los hechos ocurridos el 19 de junio de 2016 en Nochixtlán, Oaxaca, a continuar aportando la información que le sea requerida para la conclusión de dichas investigaciones.

Esta es la propuesta.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¿Hay alguna opinión respecto a esta lectura del resolutivo número dos del punto de acuerdo que ha leído la Senadora Gastélum?

Creo que estamos de acuerdo.

Les pido que sean tan amables de aprobarlo levantando la mano. (La Asamblea asiente)

Queda aprobado el cambio propuesto por la señora Senadora Diva Hadamira Gastélum.

Pasamos al siguiente punto que está enumerado con el número once, que tiene que ver con recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en relación a los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2015 en el “Rancho del Sol”, municipio de Tanhuato, Michoacán.

Aquí está en la pantalla del punto de acuerdo.

Si es tan amable, Senadora.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Estamos pidiendo que en el primer resolutivo se elimine la palabra “aplicando”, mismo razonamiento del dictamen del número siete de Tanhuato, y que se mantenga como único el resto de la redacción, que es lo mismo que, solamente se elimina el término “aplicando”.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Pregunto a ustedes si están de acuerdo con ese cambio.

Quienes así lo consideran, levanten su mano, por favor. (La Asamblea asiente)

Queda aprobado este cambio propuesto por la Senadora Gastélum.

Vamos al siguiente punto reservado, que tiene que ver con las recomendaciones también formuladas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos al gobierno del estado de Zacatecas.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Estamos proponiendo se elimine “si las autoridades informan a la CNDH sobre el cumplimiento de las recomendaciones, es procedente únicamente solicitar el informe sobre el cumplimiento a la propia comisión, no a ambas instancias”, y se mantiene todo el resto de la redacción para que pase, nada más se recorre, y lo que estamos buscando es que este tema solamente hable del informe de la CNDH y sobre el cumplimiento de las recomendaciones.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** ¿Sí lo encontraste, Gabriel, para que lo pongas?

Estamos hablando del gobierno de Zacatecas.

El : ... (Inaudible, no prendieron el micrófono)...

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** Estoy en Tanhuato, Michoacán.

El : ... (Inaudible, no prendieron el micrófono)

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** El de Zacatecas sería el siguiente, es el último.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** A ver, ¿Cuál es el cambio que está proponiendo aquí en el de Tanhuato?

El : ... (Inaudible, no prendieron el micrófono)...

(Diálogo)

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Y queda como está aquí.

Que dice: El Senado de la República solicita respetuosamente a la Procuraduría General de la República que, en el ámbito de su competencia, remita a esta representación nacional un informe sobre el avance y la investigación relativa a los hechos ocurridos el 22 de mayo de 2015 en el municipio de Tanhuato, Michoacán.

El segundo resolutivo dice: El Senado de la República solicita respetuosamente a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que informe a esta representación nacional sobre la respuesta de las autoridades y los avances en la recomendación de la implementación, los avances en la implementación de la Recomendación AVG/2016, 4VG/2016.

Quienes estén de acuerdo con esta nueva redacción les pido que sirvan levantar su mano.

Gracias.

Entonces seguimos con el punto de acuerdo, Gabriel, que tiene que ver con Zacatecas.

Tiene usted la palabra.

**La Secretaria Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo:** La propuesta es: El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las entidades federativas a evaluar la posibilidad de mejorar el diseño e impartición de programa de capacitación para continuar con la actualización y especialización de los agentes del Ministerio Público en materia de atención victimológica, así como el Programa Integral de Educación, Formación y Capacitación en derechos humanos.

Esa es la propuesta.

**La Presidenta Senadora Angélica de la Peña Gómez:** Es decir, está ampliando a que esta misma preocupación relacionada con el gobierno de Zacatecas se pueda ampliar a todas las demás entidades federativas.

Quienes estén de acuerdo con este cambio sírvanse, por favor, levantar la mano. (La Asamblea asiente)

Muchas gracias.

Pasamos a la última reserva.

El punto de acuerdo referido a la recomendación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que es la 3VG/215.

(Diálogo)

Ya terminamos los puntos de acuerdo, pasamos a asuntos generales.

Como ustedes pueden ver en su orden del día que les entregamos, hay tres asuntos que estoy inscribiendo para ustedes, que tienen que ver con la información de distintas actividades que hemos estado realizando a partir de la responsabilidad como Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos.

El primero, el que está enumerado con el inciso a) es la entrega de la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes y se reforman y adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley de Extradición Internacional.

Como ustedes recuerdan, esta materia es una materia que tiene como origen el Senado de la República, mandamos un decreto en minuta a la Cámara de Diputados de esta ley para su revisión conforme a los preceptos reglamentarios parlamentarios.

La Cámara de Diputados inició un proceso de revisión de esta minuta que enviamos y hemos acordado los cambios que hace y fueron remitidos ya a la Cámara de Senadores después de que el decreto reformado, revisado fue ya aprobado por la Cámara de Diputados y acaba de llegar el día de ayer al Senado de la República.

Sin embargo, la Mesa Directiva hoy en la mañana tomó la decisión, en vista del procedimiento legislativo que no se ha concluido por parte de remisión de la Cámara de Diputados al Senado de la República, acordó en la mañana que en cuanto se terminen de concluir esos procesos formales de entrega de la minuta revisada se daría de manera económica el turno a las comisiones que trabajamos esta materia.

Es decir, la Comisión de Derechos Humanos, la Comisión de Gobernación, la Comisión de Justicia y la Comisión de Estudios Legislativos básica, de tal manera que hoy estamos adelantándonos a esa situación de formalidad que, y en la misma dinámica de la definición y discusión y aprobación del punto de acuerdo en la Mesa Directiva hoy estamos entregándoles a ustedes esta minuta revisada de la Cámara de Diputados para que ustedes puedan conocer en qué términos se revisó, cuáles fueron

los artículos y los temas revisados por la Cámara de Diputados y aprobados por su pleno y que hoy nos están entregando para ser tomados en consideración por las comisiones, particularmente nuestra Comisión de Derechos humanos.

Es importante que ustedes las conozcan y la semana que entra, el martes, estaríamos convocando a comisiones unidas para que hagamos lo procedente; es decir, las aceptamos, no las aceptamos. Yo adelanto que, francamente me parece que deben de ser aceptadas, sin embargo, no anticipo de ninguna manera la revisión personal que cada una y cada uno de ustedes haga.

Ese sería el caso del primer asunto general.

El segundo tiene que ver con la información sobre el proceso de elección de la Asamblea Consultiva de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Hemos, esta materia también tiene que ver con un dictamen desde las Comisiones de Gobernación, que es la que lleva la primera pauta, y la Comisión de Derechos Humanos y Comisión de Justicia para revisar el proceso que se siguió para cumplir con los transitorios de las reformas a la Ley General de Atención a Víctimas que hace unas semanas abordamos en el Senado de la República y que tuvimos una gran participación como Comisión de Derechos Humanos y que establecimos la integración de una nueva figura, que es esta Asamblea consultiva, y además todo el proceso de reconfiguración de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

En ese proceso, del nombramiento de quién tenía que encabezar de manera unipersonal a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, es que también orientamos en estas reformas que quedaba al frente quien estaba fungiendo como director jurídico de la CEAV.

Él retoma los preceptos de los transitorios y lanza una convocatoria para que los colectivos de personas, de víctimas, de organizaciones y especialistas en la materia de atención a víctimas pudieran presentar sus aspiraciones a formar parte de esta Asamblea Consultiva.

La Asamblea se conforma por nueve integrantes de las organizaciones.

La señora presidenta de la Comisión de Gobernación nos ha pedido tanto a la Presidenta de la Comisión de Justicia, como a su servidora, que revisemos ese proceso, hay algunas observaciones si quiere hacer algunas consultas, y en cuanto nosotros tengamos una resolución les haremos llegar para que ustedes puedan normar su opinión respecto a las consideraciones que ella nos va a presentar después de algunas consultas que va a hacer al Comisionado de la Comisión Ejecutiva.

De tal manera que adelanto que este es un proceso importante, que si bien se revisa que cumpla con los objetivos definidos en la ley, pues entonces la semana que entra iríamos a concluir el proceso para el nombramiento de esta Asamblea Consultiva, o eventualmente revisar el procedimiento y entonces ya no determinar la idoneidad de ese proceso.

¿Más o menos lo dejé claro, no hay alguna duda?

Muy bien.

Gracias.

Ahora paso al otro informe.

El informe sobre el proceso de dictamen de la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y cometida por particulares, de manera muy breve les informo que hay un acuerdo de trabajar las presidencias de cuatro comisiones: la Comisión de Justicia, que es la que lleva la conducción de la discusión, la Comisión de Gobernación, la Comisión de Estudios Legislativos y la Comisión de Derechos Humanos.

Las cuatro presidentas hemos estado trabajando, por eso reafirmo presidentas porque las cuatro somos mujeres, hemos iniciado desde hace muchos meses, como ustedes saben, las discusiones tanto con el ámbito de las organizaciones de familias de personas desaparecidas, con este grupo de expertos que se han conformado por las familias y los colectivos de familias de personas desaparecidas y, por el otro lado, con el cuerpo colegiado de funcionarias y funcionarios federales.

Como ustedes comprenderán, esta ley no es fácil, es una ley que tiene una constitución sui géneris porque está diseñada, está planteada en su diseño por las distintas iniciativas que se están revisando y, por supuesto, también las propuestas de las familias de personas desaparecidas tiene una característica sui géneris que desde el derecho comparado no hay otra similar.

De tal manera, por eso incluso la inclusión del delito, además de desaparición forzada también el delito de desaparición cometida por particulares, que no lo encontramos en ninguna otra ley del mundo.

Hoy queríamos ya entregar un proyecto más terminado, sin embargo, estamos en estos momentos, desde el día de ayer, anoche terminamos prácticamente después de la una de la mañana y vamos a seguir hoy a morir porque la idea es ya con el gobierno terminar de discutir todos los asuntos que son de preocupación de las distintas instancias.

Entendemos que esta preocupación es una preocupación genuina porque las instancias van a tener obligaciones, van a tener responsabilidades y tienen que tomar en cuenta la operatividad y, por supuesto, que cumplan con lo que se establece en la ley.

De tal manera que junto con las familias que nos vamos a reunir el día de mañana, y con el gobierno, estaremos presentando, para ser consultados por las familias de personas desaparecidas, tengamos condiciones de pasar por el tamiz de las familias como ha sido el compromiso de estas cuatro comisiones y del Senado de la República.

De tal forma que hoy, en algún momento del día, espero que antes de que termine el día, yo les voy a hacer llegar, como les he hecho llegar los otros documentos, a cada una y a cada uno de ustedes para que estén informadas e informados de cómo quedó ese borrador, y entonces convoquemos a la reunión de la comisión, si ustedes gustan antes o tengamos una reunión más económica entre nosotras y nosotros para dirimir cualquier situación que necesitamos tomar en consideración como comisión.

¿Les parece?

Más allá de que, seguramente si todo resulta bien la semana que entra la Comisión de Gobernación, que es la que lleva, no, la Comisión de Justicia, que es la que lleva la pauta de la conducción, nos proponga una reunión de comisiones unidas, de estas cuatro comisiones, para ya abordar prácticamente el dictamen.

Yo quiero reiterar ante ustedes el compromiso que saben tienen respecto de comunicarse conmigo en cualquier momento para dirimir cualquier preocupación, duda que tengan o cualquier propuesta que tengan que sea necesaria llevar como comisión.

¿Hay alguna pregunta?

¿Está claro?

Bueno, yo sí me preocupa un poco, yo quisiera llegar a la comisión, con la Mesa Directiva cuando menos, pero saben que para mí la Mesa es muy importante, pero cada una y cada uno de ustedes aunque no estén en la Mesa también lo son; sin embargo, la dinámica del acuerdo en la Junta de Coordinación Política es que sean las presidencias.

Sin embargo, quien quiera acompañarme, pues se acerca, aunque yo violente el acuerdo de la Jucopo.



Bueno, si no hay alguna pregunta se levanta la sesión.

¿No hay algún otro asunto general?

Les agradecemos a todas y a todos ustedes su presencia.

Levantamos la sesión.

-----o0o-----